

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE COEPES Y CEPPEMS

DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE OPINIÓN TÉCNICA ACADEMICA PARA ACTUALIZACIÓN O NUEVOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE TIPO SUPERIOR (TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO, LICENCIATURA, ESPECIALIDADE, MAESTRIA o DOCTORADO)

- 1. Oficio de solicitud para Opinión Técnica Académica dirigido al director(a) de la dirección general de COEPES, emitido por la autoridad responsable de la IES solicitante, donde se especifique nombre del programa educativo, modalidad, sede y, para el caso de posgrados, orientación (profesionalizante o investigación).
- 2. Plan de Estudios en el formato del **anexo 1 del Acuerdo 17/11/17**;
- 3. Descripción, fundamentación y justificación del plan de estudios;
- 4. Mapa Curricular en el orden establecido en el plan de estudios, deberá contener los datos solicitados en el **anexo 2 del Acuerdo 17/11/17**
- 5. Programas de estudio en el orden establecido en el plan de estudios, deberá contener los datos solicitados en el **anexo 3 del Acuerdo 17/11/17**;
- 6. Listado de acervo bibliográfico. Para iniciar cualquier plan de estudios, deberá contar previamente, con 3 ejemplares de cada uno de los libros declarados en el anexo 3 del acervo bibliográfico, para las asignaturas que cubren **la totalidad del plan de estudios** propuesto;
- 7. Listado de docentes de **cada asignatura de los primeros dos ciclos**, con documentación de cada uno de ellos: copia de acta de nacimiento o documento migratorio, copia de currículum actualizado, copia de título profesional, en caso de docentes que realizaron estudios en el extranjero, anexar resolución de revalidación de estudios expedida por la autoridad educativa. El perfil de cada docente deberá ser acorde al campo del conocimiento en el cual se desempeña;
- 8. Cuando la solicitud de RVOE corresponde a servicios educativos que serán impartidos en las **modalidades no escolarizada o mixta**; el particular realizará la descripción de la plataforma tecnológica Educativa en el formato del **anexo 4 del Acuerdo 17/11/17**;
- 9. Todo el contenido del documento se debe presentar en USB por octuplicado (ocho juegos).

Liga para descargar formatos: <https://dipes.sep.gob.mx/es/DIPES/Requisitos>

SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE COEPES Y CEPPEMS

DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA SOLICITUD DE OPINIÓN TÉCNICA ACADÉMICA PARA ACTUALIZACIÓN O NUEVOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE TIPO MEDIA SUPERIOR (BACHILLERATO GENERAL y BACHILLERATO TÉCNICO)

- 1. Oficio de solicitud para Opinión Técnica Académica dirigido al director(a) de la dirección general de CEPPEMS, emitido por la autoridad responsable de la IES solicitante, donde se especifique nombre del programa educativo, modalidad y sede.
- 2. Plan y Programa de Estudios, considerando la normatividad prevista en la Reforma Integral para la Educación Media Superior **Formato Anexo 3 parte 2;**
- 3. Descripción, fundamentación y justificación del plan de estudios;
- 4. Listado de acervo bibliográfico, deberá contar por lo menos 3 ejemplares por asignatura o unidad de aprendizaje. Referencia Acuerdo 450 Artículo 73 Fracción V;
- 5. Descripción de las instalaciones en el **Formato Anexo 2;**
- 6. Planta docente, la cual debe contar con la preparación adecuada para impartir Educación Media Superior, de acuerdo con el **Formato Anexo 1**, anexar documentación de cada uno de ellos, copia de acta de nacimiento o documento migratorio, copia de currículum actualizado, copia de los documentos que acredite su preparación, en caso de docentes que realizaron estudios en el extranjero, anexar resolución de revalidación de estudios expedida por la autoridad educativa. El perfil de cada docente deberá ser acorde al campo del conocimiento en el cual se desempeña;
- 7. Cuando la solicitud de RVOE corresponde a servicios educativos que serán impartidos en las **modalidades mixta;** la Institución realizará la descripción de la plataforma tecnológica Educativa que favorezca el cumplimiento de los objetivos antes planteados
- 8. Toda la documentación del proyecto se presenta impresa integrando un solo documento (carpeta), debidamente identificada con portada e identificador en el lomo.
- 9. Todo el contenido del documento se debe presentar en **USB** por triplicado.

Liga para descargar formatos: <https://dipes.sep.gob.mx/es/DIPES/Requisitos>